

AYUNTAMIENTO DE NOGALES
CONSISTORIO MUNICIPAL

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2025

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2025/008758		
FECHA DE PRESENTACIÓN	30/06/2025		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE NOGALES		
PUESTO DE TRABAJO	SOCORRISTAS (AMPLIACIÓN)		
Nº PUESTOS OFERTADOS	1		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO		Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	3

Se remite **Relación Provisional de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Barcarrota a 13 de junio de 2025

TÉCNICA DE EMPLEO



Fdo: Noelia Monago Sánchez

ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025 (DOE 8 ABRIL 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2025/008758		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	NOGALES		
PUESTO DE TRABAJO:	SOCORRISTAS (AMPLIACIÓN)		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO		Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	3

COLECTIVOS PRIORITARIOS A PETICIÓN DE LA ENTIDAD:

- 1º MENORES DE 30 AÑOS
- 2º MAYORES DE 45 AÑOS.
- 3º PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS EN GENERAL

REQUISITOS DE LA OFERTA

TITULACIÓN O FORMACIÓN REQUERIDA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD: POLITAS ACTIVAS EMPLEO LOCAL.

SE CONSTITUYE LISTA DE RESERVAS PARA POSIBLES SUSTITUCIONES.

1. Preferentemente tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 12/06/2024- y el 13/06/2025
2. Preferentemente ser perceptora de prestación o subsidios de desempleo. (BP).

CRITERIOS DE ORDENACIÓN dentro de cada grupo del colectivo(dependiendo de IPI y de prestaciones)

Mayor tiempo de inscripción como desempleado/a.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

A FECHA DE SONDEO NO HAY PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS 1 (IPI) Y 2 (BP)

MENORES DE 30 AÑOS		
NIF Nº	Apellidos y nombre	RESULTADOS
***7212**	DIEZ CORCHO ULISES	
***9829**	LOPEZ PEREZ MARIA DE GRACIA	
***9834**	RANGEL VARGAS JUAN MANUEL	

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles, hasta el día 17 de junio de 2025 a las 14.00 horas. El listado permanecerá expuesto durante dicho plazo. Las RECLAMACIONES se dirigirán al Centro de Empleo de Barcarrota, presentándolas en el propio centro de empleo o conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una vez registradas pueden enviarlas al correo electrónico del este centro: cempleo.barcarrota@extremaduratrabaja.net, siempre dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

En Barcarrota a 13 de junio de 2025

Técnica de Empleo



Fdo: Noelia Monago Sánchez